



SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **OCTAVO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 118-2020** CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**OCTAVO**: Consideración del Oficio Número 345-2020-DMP- por medio del cual el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, Director Municipal de Planificación, solicita que se someta a conocimiento, discusión y aprobación en reunión de Concejo Municipal la Trigésimo Quinta modificación al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal, derivado de la Ampliación Presupuestaria que debe practicar la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal para el proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ., financiado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo para el presente año, conforme se detalla en dicho oficio. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del Oficio Número 345-2020-DMP-: -----

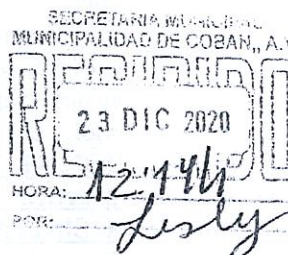


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
7955-3232 Ext.3154

MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

Cobán, A. V., 23 de diciembre de 2020.
Oficio No. 345-2020-DMP-

Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios,
Alcalde Municipal,
Municipalidad de Cobán, A.V.,
Edificio.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, esperando que todas las actividades que desarrollen al frente de la Administración Municipal se lleven con un rotundo éxito.

El motivo del presente es solicitar se pueda Someter para su conocimiento, discusión y aprobación en reunión de Concejo Municipal la Trigésimo Quinta modificación al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal, derivado de la Ampliación Presupuestaria que debe practicar la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal para el proyecto financiado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo para el presente año, para ello el proyecto quedaría de la forma siguiente:

SNIP	NOMBRE INTERVENCIÓN/PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO MODIFICADO	MONTO PRESUPUESTARIO CONSIGNADO POA 2020	AMPLIACIÓN APORTE CODEDEAV	EJE PND	REEP	PRODUCTO
205355	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q 10,827,071.88	Q 9,427,866.88	Q 1,399,205.00	Recursos naturales para hoy y para el futuro	Incremento al acceso a saneamiento básico	Servicios de manejo de desechos sólidos familias con servicio de alcantarillado

Sin otro particular, atentamente.

ING. RONALD ESTUARDO ASIG PACAY
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

c.c.archivo

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

El Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, manifiesta que a través del Oficio Número 345-2020-DMP-, aparece la propuesta de la **TRIGÉSIMA QUINTA MODIFICACIÓN AL POA 2020**, siendo el proyecto a modificar el siguiente:

SNIP	NOMBRE INTERVENCIÓN/PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO MODIFICADO	MONTO PRESUPUESTARIO CONSIGNADO POA 2020	AMPLIACIÓN APOORTE CODEDEAV	EJE PND	REEP	PRODUCTO
205355	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q10,827,071.88	Q9,427,866.88	Q1,399,205.00	Recursos naturales para hoy y para el futuro	Incremento al acceso a saneamiento básico	Servicios de manejo de desechos sólidos familias con servicio de alcantarillado

El señor Alcalde Municipal consulta ¿si tienen alguna pregunta? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes están de acuerdo en Aprobar la TRIGÉSIMA QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 (POA 2020), derivado de la Ampliación Presupuestaria que debe practicar la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal para el proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ., financiado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo.* conforme se detalla en el Oficio Número 345-2020-DMP- emitido por el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, Director Municipal de Planificación, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía de León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar García Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA: a) Aprobar la TRIGÉSIMA QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 (POA 2020), derivado de la Ampliación Presupuestaria que debe practicar la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal para el proyecto CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ., financiado con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo,** conforme se detalla a continuación: -----

SNIP	NOMBRE INTERVENCIÓN/PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO MODIFICADO	MONTO PRESUPUESTARIO CONSIGNADO POA 2020	AMPLIACIÓN APOORTE CODEDEAV	EJE PND	REEP	PRODUCTO
205355	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ	Q10,827,071.88	Q9,427,866.88	Q1,399,205.00	Recursos naturales para hoy y para el futuro	Incremento al acceso a saneamiento básico	Servicios de manejo de desechos sólidos familias con servicio de alcantarillado

b) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación remita a las entidades que correspondan copia de la modificación al "Plan Operativo Anual 2020" para su conocimiento y demás efectos. c) Solicitar a la Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Supervisión de Proyectos, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, tomar nota de lo aprobado por el Concejo Municipal. d) *Certifíquese el presente punto, remitiendo copia a la Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Supervisión, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Gerencia de Proyectos, Dirección de Perfilación y Elaboración de Proyectos, Encargado de Presupuesto, Encargado de Tesorería Municipal, Encargada de Contabilidad, Encargada de Compras, Encargada de proyectos de la Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Información Pública Municipal, para su conocimiento y demás efectos, debiéndose agregar en el expediente del POA 2020 como futura referencia.* -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN DOS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **Diecinueve** días del mes de **ENERO** del año dos mil **VEINTIUNO**.-----



LICDA AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

